ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 152-2024

1. DATOS ADMINISTRATIVOS:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Objeto del Contrato		
TANIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CACHAYA C.C. NO. 1.032.475.615 DE BOGOTÁ D.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA GESTION EN LA PREPARACION INTEGRAL DE LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE BOJACA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXII VERSIÓN DEL REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO.		
Fecha de Firma del Contrato	**Valor de Contrato**		**Fecha de Inicio**
02 DE MAYO DE 2024	$ 12´000.000		03 DE MAYO 2024
Fecha de terminación	**Duración del contrato**	**Nombre del Supervisor**	**Cargo**
19 DE MAYO 2024	DIECISIETE (17) DÍAS	JENNYFER VANESSA GAITAN MUÑOZ	DIRECTORA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Forma de Pago

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato mediante un (01) pago por la suma de DOCE MILLONES PESOS M/CTE. ($12´000.000, oo), previo cumplimiento de los siguientes requisitos. Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado.

2. EJECUCION DEL CONTRATO:

Resultado de la Ejecución del Contrato	Porcentaje de cumplimiento de cronogramas, o metas, o número de actividades	Valor Ejecutado	Valor a Pagar
SE CUMPLIÓ EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100%	$ 12.000.000	$0

Observaciones

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS VALORES EJECUTADOS DEL TOTAL DEL CONTRATO:

VR. ACTIVIDADES REALIZADAS	% EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR FINAL A CANCELAR
$ 12´000.000	100%	$ 12.000.000	$0

3. PRÓRROGA/ADICIÓN:

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. OBSERVACIONES GENERALES:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, La liquidación para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria. Sin embargo, para efectos del presente proceso debe aplicarse lo concerniente a la Liquidación contractual.

Para constancia de lo anterior, ser firma la siguiente acta de terminación de contrato de prestación de servicios No. CPS 052-2024, en el Municipio de Bojacá, a los seis (6) días del mes septiembre de 2024.

JENNYFER VANESSA GAITAN MUÑOZ
SUPERVISORA

TANIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CACHAYA
CONTRATISTA